

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

BOP-A-2025-3209

Con fecha 10 septiembre de 2025, la Sra. Alcaldesa-Presidenta ha dictado el Decreto anotado en el Libro de Resoluciones con el número 2704, cuyo tenor literal es el siguiente:

Decreto sobre avocación de competencias de don Eduardo López Povedano y Delegación de competencias en don Javier Ruiz Cabrera.

Visto el Decreto 1939/2023, de 21 de junio, sobre Delegaciones de la Alcaldía en los Tenientes de Alcalde y otros Concejales.

De conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación de Régimen Local,

HE RESUELTO:

Primero.- Avocar las competencias de Educación y Relaciones con la Universidad; delegadas por esta Alcaldía por Decreto 1939/2023, de 21 de junio, en don Eduardo López Povedano.

Segundo.- Delegar en don Javier Ruiz Cabrera las competencias de Educación y Relaciones con la Universidad,

Estas delegaciones abarcarán la dirección y gestión de los servicios correspondientes, no estando incluida la facultad de resolver actos administrativos, correspondiéndole a don Nicolás Valbuena Roldán, la facultad de supervisar y de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Tercero.- Notificar la presente resolución a todos los interesados, publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Palma del Río, 15 de septiembre de 2025.– La Alcaldesa-Presidenta, Matilde Esteo Dominguez.

